

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de septiembre de 2022. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

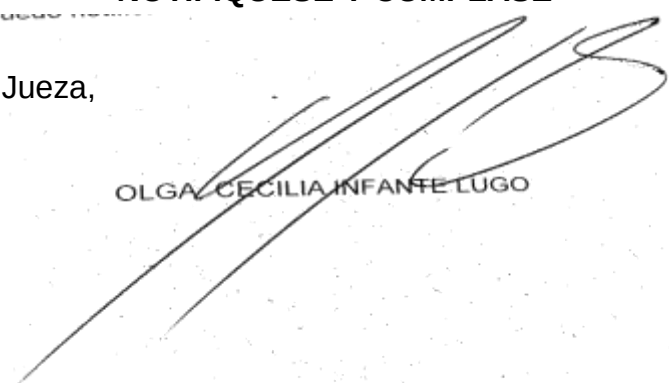
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Para los efectos contemplados en el inc. 2º, art. 40 ibídem, se tiene por agregado al expediente el despacho comisorio No. 016 del 19 de mayo de 2021, auxiliado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta (Mag.), quien subcomisionó a la Alcaldía de la Localidad Tres de esa ciudad, debidamente diligenciado, es decir, se adelantó la entrega del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 080-3236 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8f50f4da050fadda295bb61e3820df11d1a335c8b888e8eb654f7b4aaa7af55**

Documento generado en 30/01/2023 02:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>